

¡FRANCIA NO OLVIDA!

Denunciamos la intención de liberar a Alfredo Astiz, responsable de la desaparición de monjas francesas durante la dictadura argentina

El 11 de julio pasado, cinco diputados del partido presidencial argentino La Libertad Avanza visitaron en la cárcel de Ezeiza a varios condenados por crímenes de lesa humanidad, encontrados culpables por sus acciones durante la dictadura cívico-militar argentina (1976/1984), con el pretexto inspeccionar las condiciones carcelarias de los detenidos. Entre estos últimos se encuentra Alfredo Astiz, oficial del Armada Argentina, que jugó un papel importante en la desaparición de las dos monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, en diciembre de 1977. Capturadas y torturadas en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), fueron arrojadas vivas a las aguas del Río de La Plata, como muchos de los 30.000 desaparecidos durante la dictadura.

El verdadero propósito de esta visita fue, de hecho, asegurar a los condenados de que sus condenas serían pronto anuladas y que serían puestos en libertad. En efecto, desde la llegada al poder, en diciembre de 2023, del presidente de extrema derecha Javier Milei, él mismo, su vicepresidenta Victoria Villarruel, así como varios ministros y diputados de su partido, alimentan la intención de liberar a los criminales condenados.

Asociaciones para la Defensa de los Derechos Humanos, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y personalidades políticas se pronunciaron en contra de la visita, en la que ven el primer paso hacia la liberación de criminales de lesa humanidad y una revisión negacionista de una de las páginas más oscuras de la historia argentina.

En 2003, durante la presidencia de Néstor Kirchner, las leyes de amnistía relativas a los crímenes perpetrados por la dictadura fueron derogadas y fue así que Alfredo Astiz y otros (por ejemplo, Alfredo Pernias) responsables de la desaparición de Alice Domon y Léonie Duquet, fueron condenados a cadena perpetua por crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio político.

Mientras Javier Milei vuela a Francia, invitado por el el presidente Macron para asistir a la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos, hay que hacerle acordar al presidente francés que el 16 de marzo de 1990, la Cour d'Assises de París condenó por contumacia a Alfredo Astiz a cadena perpetua por la desaparición de las dos religiosas. También hay que recordar al Presidente de la República de Francia que actualmente se está llevando a cabo una investigación relativo a la desaparición, durante la dictadura argentina, de veinte ciudadanos franceses.

Debemos recordar al mismo presidente francés la declaración, en 1994, del ex Ministro de Asuntos Exteriores, Alain Juppé, entonces de visita en Buenos Aires, quien declaró ante la ausencia, en esa era de impunidad, de condena para A. Astiz en Argentina, que: "Francia no olvida".

Ni los fastos de los Juegos Olímpicos ni las razones políticas o económicas deben hacernos olvidar la exigencia francesa de justicia.

París , 23 de julio de 2024

Sophie THONON-WESFREID

Abogada de las familias de franceses desaparecidos en Chile y Argentina
06 11 87 62 55

Jean-Pierre LHANDÉ

06 60 68 19 45

Association des Français disparus en Argentine